

AVISO DE REMATE N° 14/2024

**LA DRA. CLAUDIA RISSEL DIAZ ANTEQUERA
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 2° DE RIBERALTA**

HACE SABER: Al público en general que dentro del proceso **COACTIVO CIVIL** con (NUREJ N° 8R07408), que sigue **PABLO JULIO AUE DE BARNEVILLE** contra **WILSON KAPPI APANA**.

Lo obrado, el escrito que antecede, estando cumplidos los trámites procedimentales, se señala **primera AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y REMATE** del bien inmueble sito en la Urbanización "Tejería ARMIS", sobre la Av. Palmito, Manz. N.º 64, Lote N.º 201-B, Zona "E", Distrito N.º "5", de la localidad de Riberalta, provincia Vaca Díez del departamento del Beni, mismo que en derecho propietario le pertenece al demandado **WILSON KAPPI APANA**, con una superficie de 625,00 mts2, debidamente registrado en Derechos Reales del departamento, bajo la matrícula computarizada N.º 8021010012981.

Asimismo, dicho inmueble a rematarse se encuentra inscrito en las oficinas del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, con código catastral N.º 10-64, no existiendo deudas de impuestos del bien inmueble a ser rematado (ver Fs. 104 de obrados)

Con dichos antecedentes se señala **AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y REMATE** del inmueble señalado supra, para el día **19 de abril de 2024 a horas 10:30**, sea en la base de su avalúo pericial de **Bs. 108.750,00,- (BOLIVIANOS CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA, 00/100)**, saliente de Fs. 82 a 94 de obrados.

De igual manera, de conformidad al Art. 418-I-II del C.P.C. y con la asignación correspondiente del Sistema del Martillero Judicial THOR del Órgano Judicial de Bolivia, se designa a la **Martillera Judicial N.º 6 Abog. Erika Añez Ruelas**, quien actuará en el presente remate, a cuyo efecto deberá constituirse en secretaría de este juzgado el día y hora que se señala, donde los interesados también se apersonarán previo empoce del 20% exigido por ley (Art. 420 de la Ley 439), debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate, en la forma y por el tiempo previsto en el Art. 419-III) de la Ley N.º 439 (una sola vez) en un medio de prensa escrita autorizado por el respetable Tribunal de Justicia. Debiendo la martillera designada, prestar su **aceptación al cargo, a tercero día de su legal notificación**, de conformidad al Art. 418-II del Código Procesal Civil.

Al efecto señalado los interesados podrán recabar información sobre el bien inmueble a ser subastado, en secretaría del juzgado.

Por último, en cumplimiento a lo señalado por el **Art. 1479 del Código de Civil**, por secretaría notificarse mediante cédula en su domicilio real y por el presente señalamiento de remate a cualquiera persona (natural o jurídica) que tuviere constituido gravamen sobre el referido inmueble a ser rematado a los efectos de ley (ver Fs. 108 de obrados). A tal fin librese COMISION INSTRUIDA de conformidad al Art. 88 del CPC por ante el **JUEZ DE TURNO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE COBIZA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO**, a efectos de la legal notificación al MINISTERIO PÚBLICO, así como al **JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL PRIMERO DE COBIZA**, con la presente resolución.

Así se tiene ordenado mediante **Auto Interlocutorio N° 161/2024** de fecha **22 de marzo del 2024**, cursante a fs. 110 y Vlt. de obrados.

Riberalta, 26 de marzo de 2024

[Firmas de Dra. Claudia Rissel Díaz Antequera y Abg. Mariana Leigue Moreno]
Dra. Claudia Rissel Díaz Antequera
JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL Y DE FAMILIA 2° DE RIBERALTA
Abg. Mariana Leigue Moreno
SECRETARIA ABOGADA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL Y DE FAMILIA 2° DE RIBERALTA



O-13641 /01/04



AVISO DE REMATE

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.
DEMANDADO: SUSANA RIVERO GUZMAN.
MARTILLERO: DRA. PAULA KALINKA MEMM SUAREZ.



Santísima Trinidad, 27 de Marzo del 2024.

VISTOS: Por la solicitud que antecede, de conformidad al Art. 422 del Código Procesal Civil, se señala fecha de audiencia pública de Subasta y Remate al mejor postor, para el día **Jueves 11 de abril del 2024, a horas 11:00 a.m.**, del siguiente bien inmueble:

1.- Inmueble Urbano de propiedad de, registrado bajo la **Matrícula Computarizada N° 8.01.1.01.0000928**, ubicado en la Ciudad de Trinidad, Provincia Cercado – Beni - Bolivia, Zona Central, Av. Cipriano Barace entre Calle S/N, con una superficie de 926,68 Mts2, sobre la base de su Avalúo Pericial de Fs. 75 a 104, mismo que queda en la suma de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (Sus. 454.804,00)**.

A sus efectos se designa como martillero al designado por el Tribunal Departamental de Justicia **Dra. Paula Kalinka Memm Suarez**, previa notificación a la Jefa de Servicios Judiciales el lugar de Remate se llevara a cabo el día y hora señalada EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE REMATE del Tribunal Dptal. De Justicia ubicado en la Calle Joaquín de Sierra N° 82 Juzgado Iro. En lo Civil y Comercial. Se instruye la publicación de un aviso de remate en un diario de circulación nacional; al efecto se deberán realizar los formatos en los que se anotarán las exigencias del Art. 419-II del Nuevo Código Procesal Civil. Notifíquese a las partes en el domicilio señalado.

[Firma de Dra. Paula Kalinka Memm Suarez]
Dra. Paula Kalinka Memm Suarez
SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 2° DE RIBERALTA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DEL BENI

O-13640 /01/04



EXTRAVÍOS

EXTRAVIO

SE HACE CONOCER EL EXTRAVIO DEL PASAPORTE N° 5607712 CON SERIE N° RE47979, PERTENECIENTE A LEANDRO STEVEN TORDOYA RODAS CON C.I. N° 5607712 BN. EL MISMO QUEDA NULO Y SIN VALOR LEGAL ALGUNO.

F-0690/29/31/03

EXTRAVIO

SE HACE CONOCER EL EXTRAVIO DEL PASAPORTE N° 7600809 CON SERIE N° RE47974, PERTENECIENTE A RENATO TORDOYA RODAS CON C.I. N° 7600809 BN. EL MISMO QUEDA NULO Y SIN VALOR LEGAL ALGUNO.

F-0691/29/31/03

EXTRAVIO

SE HACE CONOCER EL EXTRAVIO DEL CHEQUE ECONÓMICO DEL BANCO GANADERO S.A. N° 7833 POR OCHO MIL VEINTE 90/100 BOLIVIANOS (Bs.- 8.020,90) DE LA CUENTA N° 6041011866 DE LA TITULAR GLORIA PATRICIA FERREIRA SUÁREZ, EMITIDO A NOMBRE DE HENRY MAX LINARES GONZALES, EL MISMO QUEDA NULO Y SIN VALOR LEGAL ALGUNO.

F-0694/29/31/03



ALQUILER

APARTAMENTO CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y DEMÁS DEPENDENCIAS, PARA PERSONA SOLA. Ref. Cel.: 76411118 / Fono: 462-2457 F-0684/28/03/04



ANUNCIE AQUI

ANUNCIE AQUI

CLASES PARTICULARES DE MÚSICA
Amadeus
CURSOS PERSONALIZADOS DE
-PIANO -GUITARRA -CANTO
-FLAUTA DULCE -PIFANO
HORARIOS A ELECCIÓN
09:00 A 12:00 Hrs.
14:30 A 20:00 Hrs.
UNA HORA AL DÍA
AV. PANDO N° 261 ENTRE C/SUCRE Y C/CANTORO VACA DÍEZ
60215157 - 69370892

LUBRICENTRO "CHEYO"
José Oswaldo Castedo Sea
PROPIETARIO
Nit-1735346014
Telf.: 46-24072
Trinidad - Beni
Telf.: 46-24072 Cel.: 71123621 y 73914250
Dir. Av. Ganadera S/N Ref.: Iado Ag. Pil
BENI - BOLIVIA
M-13690/01/01/04

REPUESTOS CEPEDA
NISSAN SUZUKI MITSUBISHI TOYOTA
Edilberto Cepeda Salas
GERENTE PROPIETARIO
Av. Panamericana Esq. 4ta. entrada a Paitití N° 10
Teléfono: 46 24078 - Cel: 73903658
repuestos.cepeda@gmail.com
Trinidad - Beni - Bolivia
Retenes
Correas
Cruceatas
Rodamientos
Baterías
Faroles
Filtros
Lubricantes
Partes Eléctricas
M-013583/2/02/24

PERLA KREIDSTEIN ABOGADA
Asesoramiento jurídico integral con 14 años de experiencia profesional, basados en principios de lealtad, eficiencia y resultados.
SERVICIOS JURÍDICOS
Acuerdo de conciliación
Elaboración de contratos
Procesos judiciales
Asesoramiento jurídico
Acciones constitucionales
77466799 C/18 de Noviembre #242/ Antonio Vaca Díez y 6 de agosto- Trinidad
M-13580/01/30/02/24